



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **21 ENE 2019**

18/05/001/60/176

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas, en función del cumplimiento de las metas de recaudación incluidas en el mismo texto normativo, habilitó la partida correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014 en el grupo 0 "Retribuciones Personales", de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva".

II) que la propuesta de distribución de la partida habilitada cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación.

CONSIDERANDO: que la propuesta de distribución se ajusta a los criterios técnicos oportunamente fijados por el Poder Ejecutivo, por lo resulta conveniente y necesario proceder a su autorización.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébanse los criterios de distribución de la partida de \$ 31.422.375 (pesos uruguayos treinta y un millones cuatrocientos veintidós mil trescientos setenta y cinco) habilitada de acuerdo con el inciso 1° del artículo 327 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, a valores de 1° de enero de 2018, que figuran en el presente Decreto.

ARTICULO 2°.- La distribución de los créditos habilitados por Resolución Ministerial N° 9.399, de fecha 28 de setiembre de 2018, se hará con carácter permanente de acuerdo al siguiente detalle:

ASUNTO 2 2 1 0

MR/AA

Objeto del Gasto	Concepto	Importe en \$
042/520	Fondo Participación	7.658.970
042/522	Exclusividad	12.500.000
043/023	Metas grupales	3.023.846
059/000	Aguinaldo	1.931.901
081/000	Aportes Patronales	4.897.370
082/000	Aporte Patronal FNV	251.147
087/000	Aporte patronal FONASA	1.159.141
Total		31.422.375

ARTICULO 3°.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020